



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 08 de julio de 2009.

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
SU DESPACHO.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la Auditoría de Gestión, del Grupo 300: Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad del inventario de activos fijos, así como las alzas y bajas.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, del período del 1 de enero al 31 de mayo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

I. LIMITACIONES

El alcance del trabajo para evaluar las operaciones financieras y administrativas fue limitado por los siguientes aspectos importantes:

- La información y documentos de respaldo de las operaciones del Grupo 300: Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, fue requerida en forma escrita según oficios DIDAI-IZABAL-1-2009, DIDAI-IZABAL-3-2009, y DIDAI-IZABAL-4-2009, de fechas 15, 16, y 18 de junio de 2009, sin embargo, no fue proporcionada en su totalidad, por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Izabal. Inclusive las tarjetas de responsabilidad, no fueron proporcionadas debido a que sus registros se encuentran desactualizados.
- No fue posible verificar si la autoridad superior de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, reconocía haber puesto a disposición de la Auditoría Interna la información requerida, según oficio DIDAI-IZABAL-2-2009, de fecha 15 de junio de 2009, así como cualquier hecho significativo ocurrido durante el período bajo examen y hasta la fecha de terminación del mismo, derivado de que el Director Departamental de Educación de Izabal, no emitió la carta de representación. Norma de Auditoría para el Sector Gubernamental Guatemalteco, número 3.10.



HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1 Faltante de bienes

Se determinó que el vehículo marca ZX, modelo 2007, línea 4x4, tipo pick-up, bajo la responsabilidad del Director Departamental de Educación de Izabal, le hace falta el parachoques y la llanta de repuesto.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire sus instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo –UDA-, a efecto deduzca las responsabilidades a la persona que utilizó el vehículo, suscribiendo acta para el efecto, y requiriendo el pago o reposición del bien de idénticas características y calidad del original. Asimismo, que la Sección de Servicios Generales, realice de forma eficiente y eficaz el control del uso de vehículos.

No. 2 Activo fijo en mal estado no se le ha dado de baja

Se determinó que según tarjeta de responsabilidad No. 379, a nombre de la encargada de inventarios, aparece registrada la motocicleta placa MO-84926, marca Honda XL, modelo 1992, la cual se encuentra en estado inservible en la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire sus instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo –UDA-, a efecto de realizar los trámites y gestiones correspondientes de baja de activos fijos en mal estado, ante la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

No. 3 Registro de bienes fungibles

Se determinó que aparecen registrados bienes fungibles, en el libro de inventarios y en el FIN-02, Formulario Detalle de Inventario por Cuenta, generado por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN WEB-.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire sus instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo –UDA-, a efecto de suscribir acta con el detalle de bienes fungibles que aparecen registrados en el libro de inventarios e iniciar el trámite de baja respectivo ante la Contraloría General de Cuentas, para posteriormente ingresarlos al inventario de bienes fungibles.



No. 4 Registros desactualizados de las tarjetas de responsabilidad

Se determinó que las tarjetas de responsabilidad tienen sus registros desactualizados.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe realizar lo siguiente:

- a) Cumplir con su responsabilidad de implantar el control interno y emitir las normas ó políticas específicas, que regirán el uso y manejo de los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.
- b) Girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo –UDA-, a efecto de actualizar de forma inmediata los registros de las tarjetas de responsabilidad.

No. 5 Falta de mantenimiento y reparación de motocicletas

Se determinó que los vehículos de dos ruedas, carecen de mantenimiento y reparación, ya que se encontraron con serias deficiencias mecánicas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe realizar lo siguiente:

- a) Cumplir con su responsabilidad de implantar el control interno y emitir las normas ó políticas específicas, que regirán el uso y manejo de los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.
- b) Girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo –UDA-, a efecto de implementar de forma inmediata las tarjetas de control de servicio mecánico y mantenimiento de cada vehículo. Asimismo, realizar las gestiones correspondientes para darles servicio de mantenimiento a todas las motocicletas que presentan deficiencias mecánicas.

No. 6 Motocicleta sin realizar el traspaso legal

Se determinó que la motocicleta placa MO-84919, marca Honda XL, modelo 1992, bajo la responsabilidad del Supervisor Educativo del Municipio de Morales; se encuentra el certificado de propiedad de vehículos registrado a nombre del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD-.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe realizar lo siguiente:

- a) Cumplir con su responsabilidad de implantar el control interno y emitir las normas ó políticas específicas, que regirán el uso y manejo de los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.



- b) Girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo –UDA-, a efecto de realizar de forma inmediata las acciones y gestiones correspondientes a manera de realizar el traspaso legal de dicho vehículo.

No. 7 Falta de seguro de las motocicletas

Se estableció que todos los vehículos de dos ruedas, asignados a los supervisores no tienen cobertura de seguro contra robo o siniestros.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe cumplir con su responsabilidad de implantar el control interno y emitir las normas ó políticas específicas, respecto al control y manejo de vehículos, específicamente girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo, -UDA-, en efectuar las diligencias necesarias, a efecto de gestionar el pago de las pólizas de seguro de los vehículos que no se encuentran asegurados.

No. 8 Falta de forma 1H Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario.

Se determinó que dentro del almacén de bienes y suministros se encuentran computadoras, adquiridas durante la primer semana del mes de mayo del año 2009, correspondientes a los Institutos Nacionales Básicos y Diversificados –INEB- e -INED-, las cuales carecen de las formas 1 H, Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe realizar lo siguiente:

- a) Cumplir con su responsabilidad de implantar el control interno y emitir las normas ó políticas específicas, que regirán el uso y manejo de los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.
- b) Girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo –UDA-, a efecto de actualizar de forma inmediata los registros de las formas 1H, Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario.
- c) Girar instrucciones por escrito a la Coordinadora Interina de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, a efecto de proporcionar la documentación respectiva de las compras efectuadas, al encargado de almacén, para que posteriormente, se distribuyan dichos bienes a los institutos beneficiados.

No. 9 Diferencia entre el SICOIN WEB y libro de inventarios

Se determinó que existe una diferencia entre el saldo del libro de inventarios al 31 de diciembre de 2008 y el reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, a través del Formulario Resumen de inventario Institucional FIN-01, y el Formulario Detalle de Inventario por Cuenta FIN-02, la cual asciende a un total de Q 298,432.82.



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, gire sus instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo –UDA-, a efecto de realizar lo siguiente:

- a) Designar a una persona para aprobar los registros de baja solicitados por el encargado de inventarios. Dicha persona verificará que se haya cumplido con el procedimiento establecido en el Reglamento de Inventarios.
- b) Gestionar ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, el usuario con el perfil para aprobar las bajas en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta DIDAI-IZABAL-17-2009, de fecha 25/06/2009. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,